

**ACTA NÚMERO 29 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO RECESO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIII
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

En la Sala de Juntas “Dip. Fray Servando Teresa de Mier”, siendo las **10:25** horas del día **16 de junio de 2014**, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los diputados:

PRESIDENTE:	DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS	(PRESENTE)
SECRETARIO:	DIP. LORENA CANO LÓPEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. JOSE ADRIAN GONZÁLEZ NAVARRO	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. GUSTAVO F. CABALLERO CAMARGO	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO	(PRESENTE)

Una vez verificado el **quórum de Ley**, la **Diputada Secretaria** procedió a dar lectura al **Orden del Día** bajo el cual se llevó a cabo la reunión de trabajo de la **Comisión de Justicia y Seguridad Pública**, siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Exp.	Asunto
8694/LXXIII	DIVERSOS ESCRITOS LOS CUALES MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITAN ANTE ESTA SOBERANÍA LA RATIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS CARGOS, PRÓXIMOS A CONCLUIR CONFORME AL ARTÍCULO 99 CONSTITUCIONAL

5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Reunión.

Una vez efectuado lo anterior, se sometió a consideración de los presentes, siendo **aprobado por Unanimidad**

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En virtud de que el Acta fue circulada con anterioridad, se sometió a consideración de los presentes la omisión de la lectura, siendo **aprobado por Unanimidad**

Una vez realizado lo anterior, se sometió a consideración el **contenido** del Acta, siendo **aprobado por unanimidad**.

4.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES:

El **Diputado Presidente** puso a consideración de los presentes que en virtud de que los proyectos de dictamen fueron circulados con anterioridad, únicamente se diera lectura al Proemio y al Resolutivo de los mismos, siendo **aprobado por unanimidad**.

Acto seguido, la **Diputada Secretaria**, procedió a dar lectura del Proemio y al Resolutivo del proyecto de dictamen relativo al **Expediente 8694/LXXIII**

El Dip. José Adrián González, señala con base a los dos acuerdos emitidos por la Comisión de Justicia y Seguridad Pública debería de separarse los procesos de ratificación de los Magistrados debido a que son diferentes las fechas de nombramientos.

El Dip. Enrique Barrios señala su desacuerdo con la ratificación de uno de los Magistrados debido a las actividades señaladas en medios de comunicación, al igual de otro Magistrado por la revocación de una sentencia en materia penal.

El Dip. Luis David, explica que los oficios los envía el Poder Judicial, sin que exista la necesidad de asignar diversos expedientes, mas solo nombrar en las respectivas fechas, por lo que debe mantenerse el Dictamen.

El Dip. José Adrián González, explica que existen dos solicitudes de manera independiente señala que en el Dictamen debe clarificar la unificación de las solicitudes.

El Dip. Luis David, expone que con base a lo mencionado por sus compañeros se debe votarse de manera individual la ratificación de cada Magistrado.

El Dip. Enrique Barrios, manifiesta que la redacción del Dictamen marca que la votación es en bloque de los Magistrados, por lo que debe de separarse a cada Magistrado en la votación ya que tiene diversas opiniones por cada Magistrado.

El Dip. Presidente propone que en el presente Dictamen se le asigne un número de Expediente al Magistrado Carlos Emilio Arenas Batiz por tener fecha posterior al vencimiento, y dejar solamente los tres Magistrados con fecha de vencimiento el 18 de Junio de 2014 en el presente Dictamen y ser votados por separado en Pleno.

La propuesta fue secundada por la **Dip. Lorena Cano López**

Se sometió a votación la primera modificación:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ	(A FAVOR)
DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS	(EN CONTRA)
DIP. LORENA CANO LÓPEZ	(A FAVOR)
DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.	(A FAVOR)
DIP. JOSE ADRIAN GONZÁLEZ NAVARRO	(A FAVOR)
DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ	(EN CONTRA)
DIP. GUSTAVO F. CABALLERO CAMARGO	(A FAVOR)
DIP. DANIEL TORRES CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO	(A FAVOR)

Aprobándose por **mayoría**.

Se sometió a votación la segunda modificación para resolver el Dictamen:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ	(A FAVOR)
DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS	(A FAVOR)
DIP. LORENA CANO LÓPEZ	(A FAVOR)
DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.	(A FAVOR)
DIP. JOSE ADRIAN GONZÁLEZ NAVARRO	(A FAVOR)
DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ	(A FAVOR)
DIP. GUSTAVO F. CABALLERO CAMARGO	(A FAVOR)
DIP. DANIEL TORRES CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO	(A FAVOR)

Aprobándose por **unanimidad**.

El Dip. Luis David, considera que debe manifestarse cuando se va hacer la votación para la posible ratificación del Magistrado Arenas Batiz.

El Dip. Presidente, sometió a consideración la votación posterior del Magistrado Arenas Batiz conforme a la fecha de su vencimiento para ratificación.

Se sometió a votación:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ	(A FAVOR)
DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS	(EN CONTRA)
DIP. LORENA CANO LÓPEZ	(A FAVOR)
DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.	(EN CONTRA)
DIP. JOSE ADRIAN GONZÁLEZ NAVARRO	(A FAVOR)
DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ	(EN CONTRA)
DIP. GUSTAVO F. CABALLERO CAMARGO	(A FAVOR)
DIP. DANIEL TORRES CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO	(A FAVOR)

Aprobándose por **mayoría**.

Se sometió a votación:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ	(A FAVOR)
DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS	(A FAVOR)
DIP. LORENA CANO LÓPEZ	(A FAVOR)
DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.	(A FAVOR)
DIP. JOSE ADRIAN GONZÁLEZ NAVARRO	(A FAVOR)
DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ	(A FAVOR)
DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ	(A FAVOR)
DIP. GUSTAVO F. CABALLERO CAMARGO	(A FAVOR)
DIP. DANIEL TORRES CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO	(A FAVOR)

Aprobándose por **unanimidad**.

5.- ASUNTOS GENERALES:

El Dip. Luis David, señala que no está de acuerdo con las modificaciones realizadas al Dictamen porque trastoca la actividad legislativa.

7.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN:

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las **10:55** horas del día **16 de junio de 2014**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 y 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE

SECRETARIO

**DIP. FRANCISCO REYNALDO
CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

DIP. LORENA CANO LÓPEZ.

Nota:

- El Acta y los Proyectos de Dictamen relativos a la presente convocatoria se circulan en archivos electrónicos, cumpliendo lo establecido en los artículos 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.
- Las intervenciones de los Diputados integrantes de esta Comisión, se encuentran registradas y archivadas en la Oficialía Mayor de este H. Congreso.